

AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS:

EJERCICIOS 2020 Y 2021,

(Con opción para el FNR de extender el servicio hasta por 3 ejercicios adicionales)

Procedimiento: Propuesta de Servicios de Auditoría de Estados Financieros del FNR

Fecha límite: 15 de Julio de 2020.

Recepción de Ofertas: a través de la página web del FNR, <http://www.fnr.gub.uy/llamados-abiertos>

I.- OBJETO DEL LLAMADO

La Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos (FNR) invita a las firmas de auditoría que operan en Uruguay a la presentación de propuestas para el siguiente llamado:

Informe de la auditoría externa sobre los estados financieros al 30 de setiembre de 2020 y 2021 y por los ejercicios finalizados en esas fechas (dos años), pudiendo a criterio del FNR extender el acuerdo por tres ejercicios más con renovación anual.

II.- PROCEDIMIENTOS Y ALCANCE

La auditoría se deberá realizar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, emitiéndose a la finalización de cada ejercicio la opinión fundada del auditor sobre los estados financieros objeto de la revisión.

III.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO.

La información para iniciar el análisis de los Estados Financieros estará disponible en el cierre de cada ejercicio correspondiente a partir del 1 de setiembre. Los Estados Financieros finales se entregarán el 20 de noviembre de cada año y el informe del auditor deberá ser presentado antes del 30 de noviembre de cada año para su consideración por parte de la Comisión Honoraria Administradora y su posterior elevación al Tribunal de Cuentas.

IV.- PROPUESTAS

Los interesados deberán completar en el link <http://www.fnr.gub.uy/llamados-abiertos> todos los datos relativos a la identificación del Oferente, adjuntando en ese momento la propuesta a ser considerada. En la misma se deberán incluir antecedentes de la Empresa, composición, estructura y experiencia del grupo técnico que realizará el trabajo, plan y metodología del mismo, propuesta económica y demás modalidades de contratación.

V.- PRECIO Y MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Se deberá cotizar un precio global en moneda nacional por los servicios ofrecidos, sin reajuste, siendo el plazo de mantenimiento de oferta de 30 (treinta) días calendario. El pago se distribuirá en 1 cuota pagadera anualmente dentro de los 30 (treinta) días de la presentación de la factura luego de terminado cada informe final. En caso de optar por la prórroga a partir del tercer ejercicio se mantiene el precio y las condiciones de pago.

VI.- PROCESO DE SELECCION DE PROPUESTAS

La selección se realizará en base a una evaluación técnica – económica. El Fondo Nacional de Recursos adjudicará el trabajo a la oferta que se considere más conveniente.

Asimismo, el Fondo Nacional de Recursos se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas si a su exclusivo juicio lo estimara conveniente, o de dejar sin efecto el llamado en cualquier etapa del trámite en que se encuentre.

VII.- CONDICIONES GENERALES

Se podrán solicitar aclaraciones con respecto a este convocatoria, por nota o correo electrónico (compras@fnr.gub.uy copia a nabalo@fnr.gub.uy), hasta 1 (un) día hábil antes de la fecha de cierre.